

Croutanche

Do
Rem Conoff - 29 Autgors



Para despachos de oficio quatro n.ros.

SELLO CUARTO. AÑO DE NUESTRO
SEÑOR OCHO CIENTOS Y DIEZ.

Valga para el año de mil ochocientos doce.

Yo Agente Garcia Marzallo, Enm. por S.M. Publico el Numero
Gov. y Ayuntamiento de esta Villa =

Certifico doy fe y verdadera testificacion, q. en tres de
Julio ultimo de este año de la Ventana de las Casas consis-
toriales q. se hallan en esta Plaza publica con asis-
tencia de la Jurisdiccion y Ayuntamiento y del Vecind. q. a el
efecto fue convocado, se publico en esta Villa la cons-
titucion Politica de la Monarquia Española, y el Man-
damiento de la Regencia p. su obediencia, Solemni-
zandose este acto con Repique general de campanas,
iluminaciones y otras señales al Regio publico.
En el primer dia festivo inmediato que lo fue el Cinco
del mismo mes se celebró en la Iglesia Parroquial
Misa Solemne en accion de gracias, y ante el Ofen-
torio se leyó tambien la constitucion y el manda-
miento de la Regencia al Reyno, haciendose una
exortacion correspondiente al objeto por el Padre
Fray Andres Davon D.º. encargado p. el cura D.º.º.
co, y finalizada la Misa, el Pueblo, y el Clero, pre-
taron a una voz el juramento de guardar dha cons-
titucion y ser fiele al Rey bajo la formula prevenida
en el decreto de las Cortes; prestando el mismo
juramento el Ayuntamiento, y el Alcalde mayor
ademas el de hacer guardar la misma constitu-
cion, concluyendose todos estos actos con un
solemne Te Deum. Y para que conste
donde convenga, doy el presente que signo

y firmo con la debida Referencia en Montan-
cha y Agosto nueve de mil ochocientos doce



Joaquín García
Maregallo